

# **COMISIÓN DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD PRIORIDADES 2019**



**FICHA TÉCNICA**

*Febrero de 2019*



**PRESIDENTA:**

D<sup>a</sup> Val Díez Rodrigálvarez

**SECRETARIAS:**

D<sup>a</sup> Rosa Santos Fernández

D<sup>a</sup> Ana Herráez Plaza

D<sup>a</sup> Sandra Miso Guajardo

**COMETIDO Y OBJETIVOS:**

La Comisión de Igualdad y Diversidad tiene por objeto promover la Igualdad y la Diversidad en el mundo empresarial, debatiendo, analizando y proponiendo a los Órganos de Gobierno de CEOE los retos y oportunidades en esta materia, siendo motor del cambio y evolución que la sociedad y las empresas desean y requieren hoy. La Comisión trabaja para una mayor y mejor integración de las mujeres en todos los ámbitos de la actividad empresarial en condiciones de igualdad plena, fomentando el talento y el desarrollo profesional, y promoviendo la Diversidad y el respeto a las diferencias en las empresas con una cultura abierta e integradora.

La Comisión trata y analiza cuantas cuestiones y planteamientos resulten de interés, en el ámbito nacional e internacional, para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de Igualdad de oportunidades y Diversidad, fundamentalmente con el fin de configurar la posición empresarial en relación con la Igualdad efectiva de mujeres y hombres en el ámbito laboral y con la Diversidad, que se plasme en el diálogo constructivo con las Administraciones competentes y con el conjunto de la sociedad, en particular en el diálogo social bipartito y tripartito y en una activa participación institucional.

**PLAN DE ACCIÓN 2019:**

El posicionamiento de CEOE a favor de la Igualdad y la Diversidad es un compromiso claro expresado de forma contundente por la Presidencia y la Junta Directiva. Por ello, durante 2019 seguiremos reforzando la colaboración e interacción con las asociaciones territoriales y sectoriales y las empresas miembros de CEOE para el desarrollo, potenciación y seguimiento de las materias objeto de esta Comisión.

El Plan para 2019 pretende avanzar de forma explícita en materia de Igualdad y Diversidad y seguir siendo referente y motor del cambio que la sociedad aún necesita. Por ello, se establecen como prioridades para 2019 los aspectos que se enumeran a continuación:

- Refuerzo del posicionamiento de CEOE y del mundo empresarial en el compromiso con la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el fomento de la Diversidad.
- Abordaje de la Brecha salarial de género:
  - Presentación del Estudio “Brecha salarial de género en España”, elaborado por PWC para CEOE. El Estudio pretende profundizar en la problemática de la brecha salarial, proporcionando una

- estimación rigurosa de la magnitud de la misma e identificando las causas que la generan, como base para la búsqueda de soluciones por parte de todos los agentes implicados.
- Propuesta de medidas empresariales para la reducción de la brecha salarial dentro de las principales líneas de actuación identificadas en el Estudio.
  - Refuerzo del papel de las empresas y organizaciones empresariales en materia de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y Diversidad. Fomento de la presencia femenina en los puestos de responsabilidad a través de la promoción del talento y de medidas de conciliación, corresponsabilidad y educación en valores de Igualdad y no discriminación.
  - Conformar el posicionamiento empresarial en relación con las cuestiones que en materia de Igualdad y Diversidad se planteen en las mesas de diálogo social o a través de iniciativas parlamentarias o del Ejecutivo.
  - Identificar iniciativas empresariales existentes que sean referente como motor de cambio y contribuir a su difusión, creando sinergias. Trabajar específicamente con los sectores más masculinizados para acciones de promoción positiva de la participación de las mujeres.
  - Desarrollo de una estrategia específica en relación con la Brecha digital de género.
  - Articular la posición empresarial sobre la Igualdad de oportunidades y no discriminación y la Diversidad en el ámbito de la negociación colectiva, para su elevación a los Órganos de Gobierno de CEOE.
  - Seguir difundiendo el compromiso real que vienen manteniendo las empresas en materia de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante una gestión empresarial integradora de la Diversidad y considerando la igualdad como una cuestión estratégica y un factor de competitividad.
  - Contribuir a un cambio cultural asociado a la Igualdad de oportunidades y Diversidad en todos los niveles: social, educativo, empresarial, familiar, político, etc. y promover el pleno desarrollo de la mujer como empresaria, profesional o directiva, analizando la presencia de las mujeres en los órganos de decisión y gobierno.
  - Continuar con la difusión de la posición empresarial sobre conciliación de la vida familiar y laboral, para lograr su racionalidad, coherencia y efectividad, mediante la propuesta de iniciativas y medidas que no perjudiquen la participación laboral ni de hombres ni de mujeres, fomenten una mayor creación de empleo y atiendan a las necesidades, sostenibilidad y competitividad de las empresas, abordando aspectos relativos a permisos, servicios suficientes y asequibles, atención extraescolar gratuita en períodos vacacionales, etc.
  - Analizar las medidas de flexibilidad implantadas en las empresas para un mayor conocimiento de las mismas y la transmisión de buenas prácticas.
  - Continuar con el seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, especialmente de aquellas propuestas referidas al ámbito laboral, rechazando toda forma de violencia sobre las mujeres.
  - Analizar el acoso laboral por razón de sexo y el acoso sexual en el trabajo, diferenciando su vertiente social del ámbito de aplicación de la prevención de riesgos laborales, rechazando cualquier forma de violencia de género o acoso por razón de género.
  - Integrar la cultura de la Diversidad en las empresas, desde una concepción amplia, en todos los aspectos, y en particular la Diversidad de orientación sexual, fomentando el respeto a las diferencias culturales y de cualquier otra índole.



## **ESTRUCTURA INTERNA:**

- Pleno + posibilidad de constituir Grupos de Trabajo *ad hoc* de carácter temporal según materias.

## **CALENDARIO DE REUNIONES:**

La Comisión de Igualdad y Diversidad tiene previsto celebrar en 2019, al menos, una reunión cada semestre.

Si se creasen Grupos de trabajo *ad hoc*, según las necesidades derivadas de los temas que se traten y del ritmo de los trabajos que se lleven a cabo en su seno, se determinará el calendario de reuniones y la periodicidad de las mismas.

\*\*\*